

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 546/2016

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, se acordó aprobar el Padrón o matrícula de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios (Cotos Privados de Caza), para el ejercicio de 2015, el cual se somete a información

pública por plazo de un mes, a los efectos determinados en el artículo 14.2 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. La notificación de las liquidaciones se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cañete de Las Torres, 15 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, Clemente Olmo González.